

El sistema por puntos propuesto para Francia difiere del sistema sueco pero se reclama de los mismos principios. Por eso es esclarecedor acercar los términos del debate francés a la realidad sueca.



La cláusula oculta de las reformas

La comparación es tanto más legítimo en la medida que el [programa presidencial de Emmanuel Macron](#) opta por un sistema de cuentas nocionales y se reivindica tanto de la experiencia sueca como de las [propuestas](#) de Antoine Bozio y Thomas Piketty. Pero en ambos casos hay una cláusula oculta.

En cualquier sistema de reparto, ya sea un sistema de anualidades (como el sistema francés actual), por puntos o de cuentas nocionales, el equilibrio financiero del sistema depende de tres parámetros: el tipo de cotización, la edad de jubilación y la tasa de reemplazo. El Consejo Asesor de las Pensiones (COR) expuso todas las combinaciones posibles. Esto es lo que Xavier Timbeau, Gérard Cornilleau y dos altos funcionarios anónimos recuerdan con razón [en una tribuna](#) en la que plantean esta cuestión fundamental: “¿Se quiere aumentar las cotizaciones a la seguridad social, retrasar la edad de jubilación o reducir las pensiones?”

La pregunta no se planteará de esta manera, ya que el cambio a un sistema por puntos o de cuentas nocionales se acompaña de la introducción subrepticia de una constricción

* Michel Husson, es economista y miembro del Consejo Científico de Attac-Francia.

« [La réforme des retraites au prisme du modèle suédois](#) », *Alternatives économiques*, 6 septembre 2019

Traducción: viento sur.

suplementaria: el tipo de cotización debe permanecer constante. Las tres dimensiones del COR pasan a dos. Y en el anexo matemático a la propuesta de Antoine Bozio y Thomas Piketty, todas las variables (población activa, salario medio) varían con el tiempo, salvo una: el tipo de cotización.

Por su parte el [informe Delevoye](#) propone que “el tipo de cotización de los asalariados y asimilados se fije en el 28,12%” y sea implícitamente constante. En Suecia está fijado de la misma forma en el 18,5% del ingreso de actividad (ver [aquí](#) más detalles sobre el sistema sueco).

Se trata aquí de una verdadera inversión de lógica. Hasta ahora prevalecía una lógica de necesidades: se fijaban la edad y la tasa de reemplazo, y después se deducía el tipo de cotización que aseguraba el equilibrio del régimen. Con el nuevo sistema se bascula hacia otro funcionamiento: lo que se fija es el importe total de los recursos mientras que la edad y la tasa de reemplazo se convierten en variables de ajuste. Se pasa de las “prestaciones definidas” (se sabe lo que se va a recibir) a las “cotizaciones definidas” (sólo se sabe lo que se abona).

La parte del ingreso nacional destinada a las personas pensionistas debe permanecer constante, incluso aunque su número aumente en proporción a la población. Esta es la opción muy clara del caso sueco, ya que incluso la trayectoria prevista está orientada a la baja hasta el 2070. Por tanto, no hay necesidad de un modelo matemático complicado para entender que ello solo puede conducir a un empobrecimiento relativo de las personas pensionistas.

Esta es pues una verdadera opción de sociedad y la habilidad consiste en presentarlo como un mero problema técnico a resolver de forma astuta. En el debate sobre edad [de jubilación, ndt] o duración [del período de cotización necesario para poder acceder a la jubilación, ndt] están presentes importantes cuestiones sociales, como han mostrado [Michaël Zemmour](#) y [Guillaume Duval](#), pero que se sitúan después de esta cuestión fundamental.

La belleza de un sistema

La reforma sueca se presenta frecuentemente como ejemplo de un largo y exitoso proceso de concertación. En un [libro](#) que describe la génesis de la reforma sueca a partir de entrevistas con sus protagonistas, Anette Nyqvist insiste en la fascinación ejercida por “la belleza de un sistema capaz de regularse de forma perfectamente transparente”. Pero, paradójicamente, es un tecnócrata que estuvo en el origen de la reforma quien se muestra más lúcido: “todos los riesgos se trasladan a la persona asegurada. Esa fue la gran idea”.

Esto es lo que confirman tres economistas de la Comisión Europea en su [evaluación del sistema sueco](#). Es cierto que saludan “el automatismo y la neutralidad presupuestaria”, pero, sin embargo, señalan sus implicaciones: “los mecanismos de ajuste que aseguran la viabilidad presupuestaria han transferido la carga financiera de los cambios de longevidad a las personas pensionistas. Si bien las personas más acomodadas podrán compensar una pensión pública más baja mediante pensiones profesionales o privadas, las personas menos acomodadas podrían ver caer su pensión por debajo de un nivel adecuado”.

El resto a vivir

Idealmente sería necesario conocer de antemano la edad de fallecimiento de cada persona asegurada para que el total de las pensiones cobradas hasta su muerte se correspondiera con las cotizaciones que haya realizado durante su vida activa: en resumen, la contributividad perfecta. Desgraciadamente, esa información no está disponible y hay que recurrir a una esperanza de vida media; esa es exactamente la lógica del sistema sueco. Si se trata de una persona que tiene 3,5 millones de coronas registradas en su cuenta nocional y se jubila a los 65 años, el baremo establece que le quedan 20 años de vida, que se reducen a 16,85 años para tener en cuenta las revalorizaciones futuras; por tanto, su pensión anual será de 148.000 coronas (2,5 millones divididos por 16,85).

Ese baremo no distingue ni el sexo, ni las profesiones realizadas. Además, las personas no respetan siempre la esperanza de vida de referencia que se les atribuye. Sucede incluso que algunas mueren antes de la fecha prevista y dejan tras ellas “ganancias heredadas”. Ese capital no utilizado se transmite a sus compañeras o compañeros de cohorte, de tal forma que tiene lugar una transferencia. “Los que viven durante más tiempo que la media [más bien los cuadros que los obreros] reciben más que el valor de su propio ahorro-pensión”, explica el informe Orange de la Agencia sueca de pensiones.

Pero en el sistema de puntos que propone el Informe Delevoye la esperanza de vida desempeñaría un papel (por otra parte como en el sistema actual): la famosa edad-pivote “avanzará más o menos rápidamente” según un reparto de las ganancias de esperanza de vida “a 2/3 en duración de vida activa y a 1/3 en duración de vida de jubilación”.

Como las mujeres viven de media durante más tiempo que los hombres, ese método de cálculo podría *a priori* compensar las otras fuentes de desigualdad. Pero en Suecia se está lejos de ello: “el 57% de las mujeres percibe el mínimo vejez contra el 16% de los hombres”. El [documento ministerial](#), del que están extraídos estas cifras, se limita a constatar con fatalismo que las “tendencias históricas del mercado de trabajo hacen que la participación de las mujeres y sus ingresos del trabajo sean más bajos”.

Un euro cotizado...

El principio de “un euro cotizado debe abrir los mismos derechos de jubilación” es el calco de la versión original de la Agencia sueca de pensiones: “una corona de pensión por cada corona cotizada”. Esta invocación a una supuesta justicia individual es, por retomar la feliz fórmula de [Justin B](#) en su blog, una “puesta en escena de los retrocesos sociales”.

Y el debate sobre las modalidades de la reforma (edad, duración...) es decididamente el árbol que esconde el bosque, es decir la parte de las pensiones en la renta nacional, de donde se desprende todo el resto.